

• • • • • • • • • • • • • • • •

# DOCUMÈDIA

Recursos Didàctics Multimèdia en MITIS  
Grup d'Innovació Educativa. Universitat de València

## Sobre el proceso de análisis e interpretación de documentos sociales

### 1. Introducción

El análisis documental establece un “diálogo” entre una persona investigadora y un elemento no vivo como es un documento social. Esto requiere la elaboración de instrumentos que nos faciliten la “lectura” de fotografías, vídeos, material sonoro o de tipo textual que no ha sido elaborado con un fin de conocimiento.

Las fotografías, por ejemplo, establecen un recorte de la realidad social en la medida en que establecen un marco que a la vez que incluye elementos, excluye otros que quedan fuera de la escena. La fotografía es una representación o un punto de vista sobre la realidad social que realza o pone en foco determinadas personas u objetos, crea primeros y segundos planos. Pero, además, si está inserta en un periódico o revista entra en un proceso de producción social por el cual algunas serán descartadas por no ajustarse a la línea editorial y otras ocuparán la portada. El tamaño de la imagen y el epígrafe también condicionan la mirada. Pero el desafío principal a sortear por el análisis científico es que quien observa la imagen (la posición de receptor) reinterpreta activamente su significado a partir de su experiencia, sentimientos y valores. Por ello decimos que las imágenes son polisémicas. Por todo lo dicho, hemos de utilizar una serie de procedimientos para hacer sistemático el análisis.

Otro documento social como las sentencias judiciales tienen otras peculiaridades. El Juez o Jueza que las redacta fundamenta su juicio apelando en el texto a toda una serie de agentes que han participado en el proceso judicial: fiscalías y procuradores/as, argumentos y pruebas de las abogacías de las partes, puede haber intervenido el gabinete psicosocial y otros peritos/as. Entonces, aquí hemos de tener en cuenta la pluralidad de voces (de agentes) que son “convocados” en el texto de la sentencia.

### 2. Presentación de la práctica

En esta práctica partimos del supuesto de que ya se ha recogido el material documental en función de los objetivos de la investigación y que se han aplicado los criterios muestrales pertinentes. Por ello, nos centramos aquí en el proceso de análisis e interpretación del material. Dada la diversidad de documentos sociales existentes, abordaremos solo dos tipos: fotografías publicadas en algún medio (prensa, revistas) y documentos textuales (concretamente, sentencias judiciales).

### 3. Objetivos

El objetivo general de esta práctica es aplicar el esquema analítico –que el alumnado haya planteado en el marco teórico y en las preguntas de las investigaciones que estén desarrollando en el aula– al material documental en función la construcción de tipologías instrumentales que



• • • • • • • • • • • • • • • •

# DOCUMÈDIA

Recursos Didàctics Multimèdia en MITIS  
Grup d'Innovació Educativa. Universitat de València

Por lo tanto, antes de esta práctica, el profesorado ha de haber realizado:

1. Una introducción teórico-metodológica sobre análisis documental, incluyendo criterios para producir tipologías.
2. Presentar los ejemplos provistos en esta ficha (sentencias judiciales y fotografías de inmigración en la prensa gráfica) para que el alumnado pueda crear sus agrupamientos y herramienta-guía para avanzar en el análisis de los documentos referidos al tema que esté investigando.
3. Insistir en la coherencia que se ha de seguir entre el marco teórico, las preguntas de investigación y el análisis e interpretación de los documentos.

También, antes del día de la práctica, se pide al estudiantado que defina y traiga:

1. ¿cuál será el tipo de documento que van a analizar?
2. ¿dónde los van a conseguir? (fuente del documento)

El día de la práctica pedirán al estudiantado que realice la siguiente tarea:

## Primera parte

1. Formen un grupo de trabajo con sus compañeros de curso (máx. 4 personas)
2. Lean la ficha de descripción.
3. Agrupen los documentos (sean sentencias judiciales, fotografías o cualquier otro documento social) en función de que presenten unas características en común que nos servirán para establecer una clasificación o tipología y, luego, describir sus propiedades y hacer comparaciones entre grupos.
4. Elaboren una guía de preguntas en función del esquema analítico de la investigación para “interrogar” a los documentos.

## Segunda parte

En esta parte ya tendrán separados los grupos de fotografías, grupos de sentencias judiciales (u otro tipo de documentos que hayan elegido). También, redactada la guía de preguntas. Ahora el estudiantado deberá aplicarla a cada uno de los documentos para, a posteriori, redactar un borrador del informe con los primeros hallazgos.

- 1) Trabajo individual de análisis de los diferentes tipos de documentos.
- 2) Puesta en común (dentro del grupo de estudiantes) para ver las discrepancias en la atribución de propiedades a los documentos (triangulación de investigadores/as en el proceso de interpretación).

# • • • • • DOCUMÈDIA

Recursos Didàctics Multimèdia en MITIS  
Grup d'Innovació Educativa. Universitat de València

3) Debate en el grupo: profundización en las discrepancias y logro de consensos.

En estas distintas fases (individual y grupal) procederemos describiendo primero las características de los documentos dentro de cada tipo y, luego, compararemos esas características entre los diferentes grupos de documentos, tanto las similitudes como las diferencias. Si se ha construido una tipología muy extensa, pueden aplicarse criterios teóricos para la comparación entre tipos, por ejemplo, comparando los tipos más contrastantes. En el ejemplo de sentencias judiciales se podría comparar cuando se otorga custodia exclusiva a la madre, respecto de la custodia exclusiva al padre. Y no necesariamente comparar todos los tipos entre sí.

Finalmente, se puede realizar una descripción cualitativa de los hallazgos encontrados incidiendo en matices y detalles. O se puede crear una matriz de datos en la cual cada documento sea un registro y cada pregunta de la guía una variable. Y proceder luego a un análisis cuantitativo.

## 5. Ejemplos a tratar

Proponemos trabajar algunos de los siguientes documentos:

1) Fotografías de inmigrantes en la prensa; 2) Sentencias judiciales, obtenidas, por ejemplo, del catálogo La Ley (<https://laleydigital.laleynext.es/Content/Busqueda.aspx>)

Incluimos, como ya anticipamos, un ejemplo de tipología de sentencias judiciales y un ejemplo de guía de preguntas para el análisis de fotografías.

No obstante, la idea es que el estudiantado se confronte con los documentos primarios y realice la agrupación tipológica y también redacte la guía de preguntas.

En el estudio de Sonia Rodríguez Llamas (2019) "Análisis de sentencias judiciales sobre los regímenes de guarda y custodia", en Marcela Jabbaz y Capitolina Díaz (ed.) *Menores en Disputa* de Tirant lo Blanch, se han agrupado los casos (las sentencias judiciales) en 7 bloques:

1. Las sentencias que atribuyen o confirman la custodia exclusiva materna.
2. Las sentencias que, por existir violencia de género, atribuyen o confirman la custodia exclusiva materna.
3. Las sentencias que atribuyen provisionalmente la custodia exclusiva paterna.
4. Las sentencias que cambian el régimen de custodia exclusiva materna y asignan una custodia compartida.

• • • • • • • • • • • • • • • •

# DOCUMÈDIA

Recursos Didàctics Multimèdia en MITIS  
Grup d'Innovació Educativa. Universitat de València

5. Las sentencias que, pese a existir violencia de género, modifican el régimen de custodia exclusivo materno y lo cambian a custodia compartida o lo establecen directamente.
6. Las sentencias que modifican el régimen de custodia compartida y lo cambian a exclusivo materno.
7. Las sentencias que modifican el régimen de custodia compartida y lo cambian a exclusivo paterno.

EJEMPLO DE GUÍA DE ANÁLISIS: Jabbaz, Marcela (2004) “La construcción de la imagen de la inmigración a través del lenguaje de la fotografía periodística” en Beneyto et al. *La inmigración en la prensa valenciana*, Fundación CEIM.

1. Localización de la fotografía (medio periodístico, fecha)
2. Ancho y alto de la fotografía
3. Ubicación: portada, página central, páginas secundarias
4. Fuente: agencia, policial, fotógrafo/a independiente
5. Tema: 1) Política de inmigración/acceso/control/detención, 2) acción reivindicativa, solidaridad, 3) trabajo/actividad económica, 4) educación/salud/ Derechos Humanos/Vivienda, 5) cultura y religión, 6) delincuencia y terrorismo, 7) demografía / estudios, 8) historias particulares y 9) xenofobia.
6. Congruencia entre el epígrafe y la fotografía [también puede ser congruencia entre el tema de la noticia y la fotografía]
7. [si hay personas] nacionalidad u origen continental
8. [si hay personas] género o se ven personas, pero no se distingue el género
9. Imagen general de “normalidad” e integración o imagen general de situación conflictiva o de baja integración.
10. Se pueden registrar los objetos que van apareciendo en las fotografías y su frecuencia (pancartas reivindicativas, chabolas, campamentos, vehículos policiales, pateras, barcos de vigilancia, material decomisado, objetos robados, mobiliario escolar, etc.)